

## CAPÍTULO VI

### FRANCIA.—FELIPE EL HERMOSO.—BONIFACIO VIII.—LOS TEMPLARIOS.

La influencia que tenía en los siglos anteriores el imperio de Germania pasa ahora á la Francia, que hereda también sus guerras contra el papado. Felipe III el Atrevido tuvo la piedad y la justicia del santo rey su padre, aunque no su previsión y su prudencia. Sin embargo, extendió las posesiones reales á la muerte de su tío Alfonso de Tolosa, reuniendo á la corona su condado y el dominio directo de Mompeller, Foix, Quercy, Rodez, Narbona, Beziers, Albi, Carcasona; además adquirió el Poitou, la Auvernia, una parte de la Saintonge y del Valentinés, y el Diese, comarca que se llama ahora Provenza y entonces Languedoc. Habiendo declarado Martín IV, destronado, á Pedro de Aragon porque se había apoderado de la Sicilia, Felipe aceptó para Carlos de Valois, su hijo, el reino del príncipe español, y marchó en cruzada hacia los Pirineos para ir á conquistarlo; pero su ejército fué mermado considerablemente por las enfermedades.

Tuvo por sucesor á Felipe IV, llamado el Hermoso, de edad solamente de 17 años, rey calculador y obstinado, que no fué detenido en la ejecución de sus proyectos ni por la justicia, ni por humanidad, ni por consideraciones de tiempos, de personas ó de opiniones. Su pensamiento dominante fue destruir el feudalismo y extender la prerogativa real, tanto dentro como fuera. Renunció á sus pretensiones sobre Aragon, y comenzó por arreglar con Inglaterra interminables disputas; pero una riña parcial entre dos marineros ingleses y normandos las reanimó hasta el punto de producir una sangrienta refriega en que los ingleses llevaron la mejor parte. Felipe solicitó una satisfacción que no obtuvo. Entonces citó á Eduardo como culpable de felonía delante de sus pares; y como no compareciese, confiscó el ducado de Aquitania y envió tropas para ejecutar la sentencia. Ocupado

Eduardo en someter la Escocia, no tuvo otro medio de desviar de su intento al rey de Francia, como rebelar en contra suya á muchos feudatarios; pero todo se arregló por entonces con la mediación del papa, y Eduardo se casó con una hermana de Felipe.

Poco después vemos al rey de Francia hacerse señor más bien que presidente de sus pares, é ir adquiriendo derechos é importancia régia, acrecentar sus escasas posesiones y extender su jurisdicción (1). Verdaderamente no era aquella una monarquía absoluta por principios, pero carecía

(1) Ya hemos hablado de lo muy reducidos que eran los dominios del rey de Francia, que en tiempo de Felipe I se limitaban á los cinco condados de Paris, Melun, Etampes, Orleans y Sens. A estas posesiones se agregaron el vizcondado de Bourges (1000); el señorío de Montlhery (1118); la parte del Lionés situada á la derecha del Saona (1183); el Artois (1191); los condados de Evreux, de Corbeil, de Dreux, de Meulant (1203); la Normandia, el Maine, el Anjú (1204); los condados de Poitiers y de Auvernia, así como el Vexin (1205); los condados de Clermont en Beauvais (1218); de Alençon y del Perche (1221); de Macon (1239); la ciudad de Montargis, el señorío de Gien y de Pont-Saint-Maxence, bajo Felipe II; los condados de Carcasona y de Beziers (1247); por último, el de Tolosa y sus dependencias (1270).

De los seis grandes feudos situados entre el Escalda y el Loira, no existían ya los de Normandia y Anjú: otros dos eran diezmos en provecho de la monarquía: en 1191, el conde de Flandes había cedido Arras, Bassaume, Aire, Saint-Omer, Hesdin, Lens, comprometiéndose al homenaje por Bolonia, Guines, Saint-Poet d'Ardres: en 1234, el conde de Champaña había vendido á San Luis los condados de Blois, Sancerre, Chartres, y el vizcondado de Chateaudun; el ducado de Borgoña y el condado de Bretaña constituían el patrimonio de las dos ramas últimas de la casa de Francia.

de restricciones. Tenía enfrente á los grandes vasallos y al clero; pero el rey tenía sobre ellos la preponderancia que debía á la superioridad de sus fuerzas. Aunque el clero conservase toda su vitalidad, el rey más santo y más benigno había dado un gran ejemplo oponiéndose á los abusos que los tiempos y no la índole del poder eclesiástico había engendrado. Tampoco aspiraban los reyes á adquirir derechos para tiranizar á sus súbditos, sino para introducir algún orden, alguna justicia, alguna uniformidad en un país fraccionado en otros tantos Estados como había feudos, cada uno con instituciones, con justicia y enemistades particulares. El esplendor de la corte, la protección universal, el carácter de equidad, de respeto á todos los derechos, de amor al bien público, impreso á la monarquía por los reyes precedentes, especialmente por Felipe Augusto y san Luis, habían contribuido á crear el Estado; pero al pasar la autoridad á las manos de un déspota podía fácilmente convertirse en tiranía, precisamente porque carecía de contrapeso legal.

Esto fué lo que aconteció bajo Felipe el Hermoso: tan malo y tiránico como san Luis había sido bueno y fuerte, hizo absoluto el poder que había sido paternal hasta entonces. Su despotismo no fué el de Carlomagno, que quería poderlo todo para hallarse en aptitud de hacer el bien; Felipe quiso, sin consideraciones generales, sin intenciones generosas, satisfacer sus pasiones, sus caprichos, su voluntad personal. En su consecuencia veremos á la Iglesia, al feudalismo, á la caballería, heridas en el corazón, no por los actos de un hombre de genio que piensa en el porvenir, que ofrece compensaciones en lo presente ó deslumbra la vista, sino por la obra lenta y fría de abogados y banqueros. De este modo se consumaban notables progresos á veces por aquellos que pensaban menos en realizarlos.

Multiplicó las ordenanzas con detrimento de la jurisdicción feudal y eclesiástica: duques, condes, barones, obispos, abades, capítulos, colegios, hidalgos, en suma, todo el que tenía jurisdicciones temporales, debían tener por jueces y oficiales de justicia, no á eclesiásticos, sino á seculares; lo cual excluyó de un solo golpe á los clérigos de las funciones judiciales, é hizo al parlamento completamente seglar hasta tal punto, que se prohibió la entrada á los prelados sin el beneplácito de los presidentes. Vedóse asimismo prender á nadie á petición de un sacerdote ó de un fraile. El censo que los poseedores de mano muerta debían pagar para adquirir nuevas propiedades, fué elevado hasta dos, tres, cuatro, y aun á seis veces la renta. Dió órdenes distribuyendo los trabajos y fijando los días y funciones del parlamento. Dió libertad completa á los esclavos del Valpis, concediéndoles los derechos de hombres, lo cual era un terrible golpe para el feudalismo. El parlamento hizo á los señores de Cominges en los Pirineos la siguiente intimación: «En todo el reino el proceso y castigo

de los que llevan armas, sólo á nosotros corresponde.»

Felipe III había dado un nuevo ejemplo otorgando ejecutoria de nobleza á Rodulfo su platero; Felipe IV dió el de erigir una cámara de Pares, dignidad que confirió á tres príncipes de la sangre. Mezclándose también en la vida privada, reglamentó por medio de leyes suntuarias la comida y el vestido de los grandes. En la cena, que era la principal, mandó que no se sirviese más que una menestra con tocino y dos platos, ó tres si era día de ayuno; en la comida un principio y un entremés; ningún plato debía contener más de una clase de carne sin contar el queso; ningún conde, duque ó baron podía llevar más de cuatro vestidos en un año y lo mismo las mujeres; dos los prelados; dos ó tres los caballeros según su riqueza (2). Ninguna mujer de la clase media podía tener coche ni hacerse acompañar de noche con hachas de cera; ni ellas ni sus maridos debían llevar pieles de marta ó armiño, oro, ni piedras preciosas.

Nunca se había oído hasta entonces al rey de Francia hablar á los señores como si fuese su dueño; á ello le inducían los consejeros, de quienes estaba rodeado, gentes por lo común de baja esfera, y los jurisconsultos que habían bebido en el derecho romano una idea exorbitante del poder real, así como la costumbre de deducir de un principio hasta sus últimas consecuencias. Ocupados los señores en la guerra y en la caza, no teniendo tiempo para estudiar las leyes, la clase de legistas plebeyos fué la única que quedó en posesión de la administración de la justicia. Atentos á engrandecer el poder real, no cesaron de atacar los privilegios eclesiásticos y feudales sin detenerse delante de las injurias y de las usurpaciones. El jurisconsulto Pedro de Bosco declaraba que *suma regis libertas est, et semper fuit nullis subesse, et toti regno imperare sine reprehensionis humane timore*. Era la esclavitud moral de la nación, pronunciada bajo el nombre de independencia. Creóse autorizado el rey para tomar esas resoluciones sin consultar á sus feudatarios, salvo los casos de paz y de guerra, porque tenían que suministrarles subsidios y hombres. Al principio llamó con más frecuencia á los diputados de las principales ciudades á deliberar sobre ciertos actos legislativos. Luego, como se

(2) «Conténtense las señoritas, si no son castellanas ó no poseen dos mil libras (25,600 francos) en tierras, con una ropa: no ha de costar más de veinte y cinco sueldos torneses (16 francos) cada vara de Paris de la tela escogida para los prelados ó barones; la tela de los aldeanos, doce sueldos y seis dineros; la de sus mujeres hasta diez y seis, si poseen el valor de dos mil libras tornesas; si tienen menos se fija en diez sueldos para los hombres y en doce para las mujeres.» El traje completo de una dama de palacio costaba ocho libras (100 francos), y se gastaban cada año ciento siete libras y once dineros (1,400 francos) para vestir al primogénito del rey y á su esposa.

había reservado la facultad de remover á los jueces y de destinarlos á donde creyera oportuno, quedó á rbitrio supremo de los procesos criminales, como acontece siempre con las comisiones especiales.

Entre estos legistas se hizo tristemente notable Nogaret, profesor de derecho en Mompeller, el cual dando á violencias tiránicas la apariencia de la legalidad, mereció su elevación al puesto de canciller y de guarda-sellos. Como Plaisant, como Marigni, olvidó el Evangelio por las Pandectas, el espíritu por la letra. Estos hombres tuvieron textos para justificar todos los abusos, y por medio de la iniquidad llegaron á fundar el sistema moderno del poder monárquico central, á estender el influjo del rey sobre todas las cosas, á enviar á todas partes sus prefectos ú oficiales, á atraer todos los negocios á un parlamento.

Con la estension de la autoridad real cambió la índole de las recompensas; ya no son mantenidos los soldados por los vasallos: fué preciso pagarlos: los funcionarios no son retribuidos en tierras, y no se sientan á la mesa del soberano; de consiguiente, es menester dinero para subvenir á estos gastos, y el dinero viene á ser el principal motor de la máquina social. Para proporcionárselo empleó Felipe la fuerza y la astucia. A menudo impuso rescates á los judíos, luego los expulsó del reino sin que les fuera lícito llevarse nada; pero por medio de las letras de cambio pudieron libertarse de éste despojo. Adquirió por compra ó por usurpación el derecho de acuñar moneda, que pertenecía á todo señor feudal, y alterándolas, lo cual hizo muchas veces, pudo aumentar á su gusto el impuesto. No por eso dejaba de propalar por las calles que sus monedas eran tan buenas como las de san Luis, al mismo tiempo que prohibía que se ensayaran y pesaran, como también introducir otras extranjeras. Además hallaba siempre espedientes nuevos para imponer contribuciones extraordinarias, impuestos á los lombardos, la *maltotte* sobre el pueblo; después, hallándose empobrecido, arruinó á la Iglesia con demandas que equivalían á mandatos: «Y como lo dado es más agradable á Dios y á los hombres que lo concedido por la fuerza,» exhortaba de continuo á los eclesiásticos á nuevas ofrendas.

**Papas.**—Pero Felipe recurrió con tanta insistencia á los bienes del clero, para subvenir á los gastos de la guerra y á los de la corrupción administrativa, que acabó por indisponerse con los pontífices. A Nicolás III, bajo el cual se había conciliado la querrela de la Santa Sede con el Imperio, había sucedido Martin IV (Simon de Brion) (1281), hechura de Carlos de Anjú (3),

(3) Era de Tours y murió de indigestión; lo cual hace decir á Dante en el Purgatorio, 24:

Ebbe la Santa Chiesa in le sue braccia;  
Del Torso fu, e purga per digiuno

poco amado del pueblo; luego Honorio IV (Santiago de Savelli) (1285), que mostró un carácter enérgico en un cuerpo endeble: después Nicolás IV (Gerónimo Musci de Ascoli) (1288), que ensanchó notablemente los dominios de los Colonna. A su muerte tuvieron éstos por adversarios á los Orsini, que tuvieron por largo tiempo la elección en suspenso. Por último acordaron elegir unos y otros á un piadoso ermitaño, llamado Pedro Morone de Isernia (1294). Halláronle los cardenales vestido de harapos: se había arrodillado delante de ellos á su llegada, y á su vez cayeron á sus piés, saludándole papa. Vanamente se negó á aquella honra, pues le obligaron á admitirla. Carlos de Anjú, rey de Nápoles, y Carlos Martel, rey de Hungría, tuvieron la brida de su hacanea cuando hizo su entrada en Aquila. Tomó la tiara bajo el nombre de Celestino V; pero no tardó en reconocer su ineptitud para los negocios, y echó de menos su apacible retiro; dando entonces un nuevo ejemplo, abdicó el papado.

**Bonifacio VIII.**—Benito Cayetano de Anagni, quien según se dice le había impulsado á adoptar este partido, le substituyó bajo el nombre de Bonifacio VIII. No menos sábio que hábil en el manejo de los negocios, teniendo una idea tanto de los derechos espirituales, como de los temporales de la Santa Sede, se propuso consumir la obra de Gregorio VII y de Inocencio III, sometiendo el poder temporal á la autoridad eclesiástica (4). Empezó por sustraerse á la dominación del rey de Nápoles, quien para tener bajo su dependencia, á los papas, quería que residieran en sus Estados. Revocó las imprudentes concesiones de su antecesor, y para evitar un cisma, le encerró en un castillo, donde los malos tratamientos abreviaron sus días. Severo y tenaz, dirigía también los asuntos eclesiásticos con prevision mundana. No pudiendo inducir á los sicilianos á reconocer á la casa de Anjú, los escomulgó sin miramiento á las razones que pueden determinar á un pueblo á insurreccionarse. Con su repentina llegada á Roma adquirió dominio sobre las facciones. Humilló á los Colonnas, gibelinos y patarinos, aliados de los reyes de Aragon y de Sicilia, y les obligó después de una larga lucha á cederle la Palestrina, que destruyó para hacer levantar al otro lado á Civita Papale. Cuando supo que Alberto de Austria se había declarado emperador sin su beneplácito, puso la corona sobre su cabeza, empuñó la espada y exclamó: «Yo soy César, yo soy emperador, yo defenderé los derechos del Imperio.»

L'anguille di Bolsena et la vernaccia.

Tuvo á la Santa Iglesia entre sus brazos;  
Era de Tours, y purga con ayuno  
La garnacha y la anguila del Bolsena.

(4) Este pontífice ha sido defendido recientemente en la Dublin Review, tomo XI, año de 1842, especialmente contra las acusaciones de Dante y de Ferreto, seguido por Sismondi y por el P. Tosti del monte Casino.

Así como los antiguos celebraban cada cien años la memoria de la fundación de Roma, habían adoptado los cristianos la costumbre de dirigirse á ella también cada cien años con el pensamiento de que á esta peregrinación iban unidas grandes indulgencias, aunque en los libros eclesiásticos nada conste de esto. Viendo Bonifacio VIII el año de 1300 aquel inmenso gentío, quiso santificar esta costumbre, concediendo perdón general á todo el que al fin de cada siglo visitara ciertas iglesias de Roma; y dió á esta fiesta el nombre histórico de jubileo, por analogía con el de los hebreos, que llevaba consigo la remisión de las deudas. Trasladóse á esta peregrinación el antiguo entusiasmo de las cruzadas; y Juan Villani, testigo ocular, dice que cada día se contaban en la ciudad doscientos mil extranjeros de ambos sexos, de todas edades y de todas las naciones. Resultó de aquí una gran carestía en el precio de los comestibles y de los forrajes. Enriquecieron los romanos con la venta de sus géneros y con el alquiler de las habitaciones; y la cámara apostólica con las ofrendas, cuya abundancia era tal que día y noche permanecían dos clérigos delante del altar con rastrillos para recogerlas. Aumentáronse en proporción las solemnidades, y Bonifacio se mostró á todo el mundo con los ornamentos imperiales (5), precedido de la espada, del globo y del cetro, y de un heraldo que gritaba: «Ved aquí dos espadas: ved aquí al sucesor de San Pedro: ved aquí al vicario de Cristo.» (6)

La intervención de Bonifacio, como pacificador de Europa, terminó la larga querrela entre los aragoneses y los angevinos sobre la posesión de la Sicilia, y la que subsistía entre Adolfo de Nassau y Alberto de Austria sobre el Imperio. Pero cuando ofreció su mediación entre Francia, Inglaterra y Flandes, Felipe el Hermoso le respondió que *nadie tenía que ver nada en una disputa entre su vasallo y él: que escucharía de buen grado consejos, pero que de ningún modo aceptaría mandatos.* Como Felipe el Hermoso seguía imponiendo clero, y prohibía que saliera dinero del reino, lo cual disminuía las rentas de Roma, Bonifacio dió, en calidad de defensor de las inmunidades eclesiásticas,

(5) Se atribuye á Bonifacio VIII la introducción de la doble corona en la tiara papal; sin embargo, se conocen seis estatuas levantadas durante su vida, ó poco después de su muerte, en que se le representa con la corona sencilla. Acontece lo mismo en Benedicto IX, su sucesor. La triple corona aparece por primera vez en las de Bonifacio IX.

(6) El jubileo se verificó de nuevo á los cincuenta años por Clemente VI, y Mateo Villani refiere que se veía en Roma una feria perpétua y un millon doscientas mil personas; de manera que faltaron los víveres, y el dinero recogido se invirtió, parte en provecho de la Iglesia, y parte en librar de los tiranos las ciudades de Romaña. Urbano VI redujo este periodo á treinta y tres años, que fué el tiempo que vivió Jesucristo, y Paulo II á veinte y cinco y así ha quedado.

la bula *Clericis laicos*, por la que escomulgaba á todo clérigo, que sin el parecer de la Santa Sede, concediera subvenciones, préstamos ó donativos, y á todo lego que los exigiese (7).

Aunque se quejaba de los príncipes que imponían contribuciones sobre los del clero, no nombraba ninguno de ellos; y la bula se aplicaba también al rey de Inglaterra, que con más dureza ponía á precio la cabeza de sus ricos prelados. Pero habiendo aumentado Felipe, por despecho, sus exigencias pecuniarias, quejóse de ello Bonifacio, representándole que se esponía á las censuras en que incurrian los que atentaban á las libertades de la Iglesia; le reconvenía al mismo tiempo sobre la administración de sus reinos y sobre su guerra con Inglaterra, que traía consigo grandes cargas para el pueblo. Respondió Felipe con acritud, sosteniendo los derechos del rey: *¿Qué persona sensata, decía, podría conceder que es justo impedir á los eclesiásticos ofrecer subsidios á los reyes por quien han sido enriquecidos, cuando prodigan el bien de los pobres en mantener histriones y queridas, en festines, en vestidos y caballos?*

A pesar de su carácter violento, Bonifacio, como jefe de los güelfos de Italia, deseaba permanecer en paz con la Francia. Dirigió, pues, al rey, una esplicación franca con motivo de la bula, diciendo que no había pretendido privarle de ninguna manera de los servicios y préstamos debidos por los eclesiásticos á título de vasallos, sino impedir, en general, que se impusiese contribuciones al clero; que debía saber, por lo demás, cuánto le importaban las cosas de Francia. Terminaba dejando á la conciencia del rey la apreciación de los casos en que conviniese establecer una contribución extraordinaria. Se reconciliaron, pues, en apariencia. Concedió el papa á Felipe los diezmos por tres años, y prometió hacer obtener el trono imperial á Carlos de Valois, su hermano, destinado á recibir todas las coronas y no llevar ninguna. Canonicizó á san Luis; y Felipe en cambio, sometió á su fallo su cuestión con la Inglaterra y Flandes.

Flandes con sus riquezas excitaba la codicia de Inglaterra y Francia, alimentando la guerra. El conde Guido Dampierre quería casar á su hija Felipa con el hijo del rey de Inglaterra, y Felipe el Hermoso no atreviéndose á oponerse abiertamente á esta alianza con su enemigo, citó al conde á Corbeil con pretexto de que deseaba abrazar á la novia ahijada suya, y le puso preso lo mismo que á su hija, la cual permaneció en la prisión mientras aquel vivió. Escapóse Guido, é inmediatamente se declaró enemigo del desleal Felipe; Eduardo envió dinero para poner en enemistad abierta al emperador Adolfo de Nassau y á los señores; pero Fe-

(7) Se hace un cargo por esta bula á Bonifacio VIII, y sin embargo no contiene más que el sentido preciso del cánon XLIV del concilio de Letran, y la doctrina generalmente adoptada en el derecho canónico de la época.

lpe lo enviaba también para que continuasen las cosas como estaban y la guerra se hizo con mucha lentitud. Bonifacio decidió que las mercancías cogidas serían restituidas por una y otra parte; que el rey de Inglaterra conservaría la Guyena como feudo de la Francia; que las ciudades cogidas al conde de Flandes le serían devueltas, así como su hija. Felipe pretendió que esta sentencia ultrajaba la majestad real, hizo romper y quemar la bula, y volvió á dar principio á la guerra, hasta que reducido Guido al último extremo, fué con dos hijos á entregarse á Felipe que le tuvo encerrado y unió á Flandes á su corona.

Convertido en enemigo declarado de Bonifacio, acogió para escarnecerle, á los Colonnas, que habían huido de Roma; y se unió á Alberto de Austria. El papa había investido con el nuevo obispado creado en Pamiers, en la diócesis de Tolosa, á Bernardo de Saisset, hombre orgulloso, mal visto del rey por sus anteriores diferencias, y por el motivo de que en su calidad de descendiente de los condes de Tolosa tenía por amigos á los principales personajes del país. A él fué á quien el papa encargó reclamar de Felipe la libertad del conde de Flandes, y recordarle la promesa que había de cruzarse. Habiendo mostrado el prelado altivez ó firmeza en el cumplimiento de su mandato, fué expulsado con desprecio, y como había ofendido á la majestad desaprobando los actos del rey, fué entregado para que le procesase á Pedro Flotte uno de aquellos legistas que ponían los sofismas á merced del poder. Verdadero ó falso, se probó que Saisset trataba de restablecer el reino de Languedoc; aquellos á quienes había hecho confianzas, se convirtieron en espías; se citaron palabras suyas contra el rey (8), el cual escribió al papa con irónica crueldad, para que degradase á aquel traidor á Dios y á los hombres, á quien pensaba ofrecer en holocausto al Señor.

No sufrió el papa aquel insulto y escribió al rey (*Ausculda, fili*) (1301), representándole sus abusos contra las libertades eclesiásticas, sus alteraciones de monedas, sus usurpaciones de los bienes de la Iglesia, suspendiendo el derecho que tenían los reyes de Francia de no ser excomulgados, y convocando al clero galicano á un concilio en Roma. Añadía que el poder del papa, tanto en lo temporal como en lo espiritual, es superior al de los reyes (9). El guarda-sellos Pedro Flotte y el abogado Nogaret, cuya malicia igualaba á su tenacidad, después de haber insultado al papa en las arrogantes respuestas del rey, hicieron circular dos cartas ó supuestas ó adulteradas en que el pontífice

(8) Le comparaba al duque (especie de buho) rey de las aves, el más hermoso de todos, pero el más cobarde.

(9) Declaró en consistorio, el año siguiente, que él no trataba de abrogarse las prerogativas del rey, pero que estas están subordinadas al papa en lo concerniente al pecado.

esponía con franqueza absoluta y en términos precisos, las pretensiones que la corte de Roma tenía cuidado de cubrir con espresiones suaves, y una respuesta del rey violenta y brutal. Este era un medio que se empleaba para sondear la opinión pública. El pueblo, que cree siempre que el que hiere con fuerza, hiere con razón, aplaudió á Felipe; y el parlamento del Norte y del Mediodía, en el cual el tercer estado se reunió por primera vez (10), á los nobles y al clero, después de haber oído la arenga de Pedro Flotte, declaró que no sufriría nunca en Francia más que á Dios y al rey (11) y proclamó la libertad galicana; es decir, el despotismo absoluto del monarca (12). Y creyendo que el anunciado concilio general era un medio que se empleaba para privar á las iglesias de sus pastores, al rey de consejos, al pueblo de sacramentos, negóse la autorización de acudir á él, al clero (13), y después de haber hecho escribir por los tres órdenes cartas en que se refutaban las pretensiones de la Santa Sede con gran ostentación de dialéctica, erudición y servilismo, la supuesta bula fué entregada á las llamas (14).

(10) Es la primera mención de los Estados Generales.

(11) «A vos, muy noble príncipe, nuestro padre, Felipe, por la gracia de Dios, rey de Francia, suplica y requiere el pueblo de vuestro reino por lo que le pertenece, que se haga de modo que guardéis la soberana franquicia de vuestro reino, que es tal, que no reconocéis en la tierra otro poder soberano á escepcion de Dios.»

(12) El mismo Sismondi, adversario sistemático de la Santa Sede, no lo entiende de diferente manera: «La nación francesa es la primera en quien el afecto al soberano se ha confundido con el deber: el culto de la familia reinante parecía tener algo de sagrado, y se atrevían á oponerle á la misma religión... Los sacerdotes franceses, que por espacio de muchos siglos se encontraron en lucha con la Iglesia romana, habían dado un sentido bien diferente al nombre de libertad que invocaban, no pensaron; y los consejos, los parlamentos no aspiraron á invocarle para ellos mismos; la confiaron enteramente á aquel amo en cuyo nombre y por cuya orden la reclamaban. Precisados á sacrificar hasta sus conciencias á los caprichos del monarca, rechazaron la protección que un jefe extranjero é independiente les ofrecía contra la tiranía; negaron al papa el derecho de tener conocimiento de las tasas arbitrarias que el rey imponía al clero; de la arbitraria prisión del obispo de Pamiers; de la confiscación también arbitraria de las rentas eclesiásticas de Reims, Chartres, Laon y Poitiers; negaron al papa el derecho de dirigir la conciencia del rey, de hacerles manifestaciones sobre la administración de su reino, y de castigarle con censuras ó excomuniones cuando violaba sus juramentos.»

(13) Las pruebas se hallan en DUPUY (Tolomeo de Luca), *Hist. de las diferencias entre el papa Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso*, etc. Paris, 1655, en folio.

J. RUBEN.—*Bonifacius VIII*, Roma, 1691.

BAILLET.—*Hist. de las desavenencias del papa Bonifacio VIII y Felipe el Hermoso*. Paris, 1718.

(14) La carta del papa estaba concebida en estos términos: «Bonifacio, siervo de los siervos de Dios, á Felipe, rey de Francia. Teme á Dios y observa sus mandamientos. Sabe que nos estás sometido en lo temporal y espiritual;

Bonifacio desenmascaró las calumnias del astuto legista que se había puesto al lado de la razón haciéndole decir falsedades: y *compadeció á la iglesia francesa, hija delirante, á quien una madre amorosa estaba pronta á perdonar insensatos discursos*; después habiendo reunido un concilio, publicó la bula *Unam sanctam*, en que declara que la Iglesia, una, santa, católica, apostólica, tiene por jefe á Cristo, y á su vicario en la tierra; que el poder espiritual, aunque confiado á un hombre, es no obstante divino, y que el resistirsele es resistir á Dios; que el poder temporal es inferior á la autoridad eclesiástica, y debe dejarse guiar por ella, como el cuerpo por el alma; que el papa puede cuando los reyes cometen graves errores, amonestarlos y dirigirlos; que si en el ejercicio de su poder, no estuviese sometidos á las medidas de la Iglesia, permanecerían fuera de ella, y que los dos poderes serían diferentes uno de otro, lo que conduciría al maniqueísmo, admitiendo dos principios. En suma, que toda criatura humana está subordinada al pontífice, y que quien crea otra cosa no se salvará.

Nunca se había espresado con más claridad la superioridad del poder pontificio sobre el poder temporal. Ahora bien, Bonifacio aplicó al momento el principio, declarando que los emperadores y reyes debían comparecer en la audiencia apostólica cada vez que fuesen citados á ella; *siendo tal nuestra voluntad, que con el permiso de Dios, mandamos á todo el universo*.

Esto era arrojar el guante á Felipe, y él lo recogió con sus abogados. Se atrajo al pueblo, prometiéndole justicia, protección, respecto á los derechos y personas, al mismo tiempo que creaba policía, patrullas, y aprovisionaba las fortalezas. Tranquilizó la Inglaterra cediéndole la Guiana, objeto de sus debates, asalarió legistas para escribir contra el papa, y Nogaret lanzó una proclama furibunda contra Bonifacio, á quien llamaba Malifacio, embustero, intruso, ladrón, hereje, enemigo de Dios y de los hombres. Obstinándose el rey en prohibir á los obispos el viaje á Roma, en fal-

que la colación de los beneficios y prebendas no te pertenece; que administras los beneficios vacantes únicamente para reservar las rentas á los sucesores. Si las ha conferido á algunos, nos invalidamos la colación como nula del derecho y hecho, declarando hereje al que piense de otra manera.»

Véase la respuesta:

«A Bonifacio, que se dice papa, poca ó ninguna salud. Sepa su gran fatuidad que en lo temporal no estamos sometidos á nadie, que la colación de los beneficios y sedes vacantes nos pertenece por el derecho de nuestra corona; que las rentas de los beneficios vacantes son nuestras; que nuestros nombramientos son válidos para el presente y para lo venidero, y que mantendremos con todo nuestro poder á aquellos á quienes hemos investido. A cualquiera que piense de otra manera se le tendrá por estúpido é insensato.»

sificar las monedas, en ocupar los bienes eclesiásticos y la ciudad de Lion, Bonifacio le excomulgó. Entonces mandó el arresto del legado, á quien le quitaron sus despachos. Hace anunciar en el parlamento por sus abogados generales, veinte y nueve capítulos de acusación contra Bonifacio, imputándole herejías, blasfemias, toda clase de vicios; y fuerte con el asentimiento del clero entero y de la universidad, llama á un concilio convocado por el pontífice *legítimo*. Este era un acto inaudito en Francia, que conducía rectamente á un cisma.

Nogaret fué enviado á Roma para notificarlo todo al papa, pero con orden secreta de prenderle y enviarle á Lion, autorizado además para obrar como le pareciese, y llevando consigo á Sciarra Colonna, enemigo encarnizado del pontífice. Tuvo noticias de la trama Bonifacio, y huyó á Anagni, donde preparaba una excomunión destinada á reproducir las escenas de la casa de Suabia. Pero lo evitó Nogaret, que habiendo reclutado á peso de oro una partida de aventureros, se arrojó en la ciudad á los gritos de «¡viva la Francia! ¡muera Bonifacio!» El pontífice, de edad de ochenta y seis años, exclamó: «Entregado como Cristo á sus verdugos, moriré, pero siempre papa;» y colocándose la tiara sobre su cabeza, se sentó sobre su trono con la cruz y las llaves en la mano. Pronto fué invadido el palacio por los hombres de armas, que se entregaron al saqueo. Insultó Nogaret al anciano; Sciarra Colonna, que por espacio de cuatro años había manejado el remo en las galeras de los piratas, antes que revelar su nombre cuando había huido de Roma, le abofetea para saciar su venganza, y ambos le guardan prisionero. Niégase Bonifacio á todo alimento, por temor de ser envenenado. Vuelto el pueblo de su espanto, se subleva y liberta á viva fuerza al pontífice, que llevado á la plaza pública, pide un pedazo de pan por caridad. Conducido en triunfo á Roma, renuncia á las ideas de perdón y reconciliación que había manifestado en Anagni; pero hasta los Orsinis, en quienes depositaba su confianza, le tienen encerrado en su palacio. Abatido entonces con tan repetidos golpes, estraviase su imaginación, y espira entre trasportes de rabia. El omnimodo poder de la Santa Sede concluyó con él (15).

Benedicto XI (Nicolás Boccasini de Treviso), que se le dió por sucesor, era «un hombre de una familia oscura y poco numerosa, constante y hon-

(15) Rainaldo, continuador de Baronio, da pruebas de imparcialidad cristiana terminando de esta manera su juicio sobre Bonifacio: *Super ipsum itaque Bonifacium, qui reges, ac pontifices et religiosos, clerumque ac populum horrendo tremere fecerat, repente timor et tremor et dolor una die irruerunt, ut ejus exemplo discant superiores praelati non superbe dominari in clero et populo; sed forma facti gregis, curam subditorum gerant, priusque appetant amari quam timeri.*